

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
RECOLETA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO	03
FECHA	11 FEB. 2015
ROL S.L.I.	381-38

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° ...0020/15...
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° 2802714 de fecha 02 Febrero 15 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a
 VIVIENDA ubicada en calle/avenida/camino PASAJE SANTA INES
 N° 252, CASA 17 Lote N° manzana localidad o loteo
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
 del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".
- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales
 (cuando corresponda)
Art. 55 LGUC/ Ley 17.208/ Ley 19.337

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Elvira Neira Rizzo	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Oscar Figueroa Villa	

NOTA:

- LA ANTIGUEDAD SE ACREDITA MEDIANTE CERTIFICADO DE AVALÚO DESGLOSADO EMITIDO POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.
- AÑO APROXIMADO DE CONSTRUCCIÓN 1920.
- LA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA ES DE 147,98 M2 EN 1 PISO CON DESTINO HABITACIONAL.
- LA VISITA INSPECTIVA SE REALIZÓ EL DÍA 20.01.2015.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

APS/MBI/kgp_21.01.2015